

1. MODALIDAD DE USO DE LA TARJETA

De ser el caso, colocar la tarjeta en la ranura habilitada en cada máquina. Verificar en el lector que la tarjeta está siendo identificada y mantenerla insertada durante la sesión de juego. Al finalizar, se debe retirar la tarjeta. Recordar que si su tarjeta no está introducida en las máquinas no acumulará puntos.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA CUENTA DE PUNTOS

Los afiliados podrán informarse de sus puntos, consultando en los módulos de Atención al Cliente del Cirsá Winner Club.

3. BENEFICIOS

Los beneficios, promociones y periodos de duración de los puntos, son diferentes en cada una de las salas de la cadena. La tabla de conversión y canje de puntos, se actualiza en forma mensual y estará a disposición del afiliado en las salas de juego.

4. CANJE DE PUNTOS

En caso de tener puntos disponibles, estos sólo podrán ser canjeados por el afiliado presentando su DNI, Pasaporte o Carnet de Extranjería vigente.

Los ítems de canje disponibles dependerán de las promociones y beneficios vigentes en cada una de las salas. La disponibilidad de los ítems deberá ser consultados en los módulos Cirsá Winner Club.

5. VIGENCIA DE LOS PUNTOS

Los puntos se encontrarán vigentes en tanto la tarjeta registre movimientos en un período de 6 meses. En caso no registre movimientos en dicho período, todos los puntos acumulados/disponibles de su cuenta serán eliminados.

Los puntos que figuren en la cuenta del afiliado, que hayan sido originados por ajustes/regularizaciones, tendrán el mismo período de expiración (6 meses a partir de su fecha de su asignación/obtención respectivamente).

El proceso de expiración de puntos es automatizado, sin requerir aviso previo al afiliado.

6. VALIDACIÓN DE PUNTAJE

En el caso que LA EMPRESA detecte alguna situación de contingencia en el proceso de generación de puntos, ya sea producto de fallas en el sistema o por error de usuarios, el personal de LA EMPRESA se comunicará con el afiliado para ponerlo en conocimiento de la situación e informar, en caso que proceda, los ajustes realizados a su cuenta producto de las situaciones identificadas.

El afiliado debe mantener sus datos de contacto actualizados para que LA EMPRESA pueda comunicarse.

7. RESTRICCIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA CWC

7.1 No podrán ser afiliados del Programa Cirsá Winner Club:

- Las personas prohibidas de ingresar a las salas de juego, según las leyes de la materia.
- Los empleados de LA EMPRESA.
- El hecho de excluir a un afiliado por encontrarse inmerso en alguna de las restricciones arriba indicadas, implica la cancelación inmediata de la afiliación y de los puntos que tuviese acumulados.

7.2 Serán consideradas causales de retiro del Programa Cirsá Winner Club:

- Violar las reglas de ingreso y permanencia en la sala de juego.
- Afiliados que entreguen a terceros su tarjeta CWC
- Afiliados que inserten su tarjeta CWC en máquinas de azar en las cuales se encuentre jugando otro cliente.
- Afiliados que incumplan con las especificaciones reguladas en el presente documento.
- Afiliados que se aprovechen de irregularidades asociadas a la generación de puntos por el sistema, que claramente sean identificadas y que, por uno u otro motivo, dicha situación no haya sido detectada por LA EMPRESA.

8. CAMBIOS Y MODIFICACIONES

LA EMPRESA podrá modificar las condiciones del presente reglamento, beneficios, descuentos/ofertas especiales, puntos, tabla de conversión, períodos de expiración y cualquier otro aspecto vinculado con el Programa Cirsá Winner Club. Las modificaciones estarán a disposición del afiliado en todas las salas de juego de LA EMPRESA.